

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/1572 *Aprobación inicial del expediente número 27/2021 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 26 de marzo de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 27/2021 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Crédito Extraordinario financiado con Baja de Crédito, por importe de 180.000,00 €.

Conforme establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 13 de abril de 2021.- La Tte. Alcaldede Delegada Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.